

25260 *ORDEN de 16 de septiembre de 1982 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión del Corredor Colegiado de Comercio don Angel Valiente Callejas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Registro Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio, acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 16 de octubre de 1982, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Córdoba, adscrita al Colegio de Córdoba, don Angel Valiente Callejas.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Córdoba para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

25261 *ORDEN de 21 de septiembre de 1982 por la que se nombra a don Eusebio Martínez Morales Director provincial de Sanidad y Consumo de Cuenca.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de los Reales Decretos 2823/1981, de 27 de noviembre; 1801/1981, de 24 de julio, y 3322/1981, de 29 de diciembre, de creación del Ministerio de Sanidad y Consumo y adaptación de su estructura periférica,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar a don Eusebio Martínez Morales Director provincial de Sanidad y Consumo de Cuenca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

NUÑEZ PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Sanidad.

25262 *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se procede a la adjudicación de plazas de Jefes de Sección de Medicina interna en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.*

Por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1981) se dispuso que se diera cumplimiento a la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Burgos en el recurso contencioso-administrativo número 287/77, interpuesto por don Eugenio Terán Díaz, sobre provisión de plazas vacantes de Jefes de Sección de Medicina Interna en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander, siendo su pronunciamiento del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don Eugenio Terán Díaz contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social de veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Dirección General del Instituto Nacional de Previsión de catorce de junio de mil novecientos setenta y seis, debemos anular y anulamos, por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, dichos actos, así como las actuaciones practicadas por la decisión del concurso convocado para la adjudicación de cuatro plazas de Jefes de Sección de Medicina Interna correspondientes a la plantilla de personal facultativo titulado superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander, a partir del momento inmediatamente posterior a la constitución del Tribu-

nal, a fin de que se siga el procedimiento prescrito, y, más concretamente, se cumpla lo previsto en el artículo diecisiete, b), de la Orden de diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos y en la base doce de la convocatoria, acordándose así en la primera sesión los «criterios calificadores y sistemas de calificación» que se harán constar expresamente en el acta correspondiente, continuando después el trámite con arreglo a derecho, todo ello sin especial imposición de las costas causadas.»

En cumplimiento de lo anterior se procedió a reponer los trámites al momento requerido en la parte dispositiva de la sentencia y, una vez efectuados los restantes trámites, la Comisión de Selección ha elevado la correspondiente propuesta de adjudicación de plazas de Jefes de Sección de Medicina Interna, siendo ésta la siguiente:

Don Ricardo Conde Yagüe, Jefe de Sección.

Don Román Ramos Fernández, Jefe de Sección.

Se declaran desiertas dos plazas de Jefes de Sección.

Consecuentemente con ello, esta Dirección General, a través de la presente Resolución y en cumplimiento de la parte dispositiva de la sentencia citada, procede a anular los nombramientos efectuados en su día, en virtud de la Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de Previsión de 16 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), a favor de don Ricardo Conde Yagüe, don Román Ramos Fernández y don Vicente Rodríguez Valverde y acepta la nueva propuesta de adjudicación de plazas, elevada por la Comisión de Selección, del modo expuesto en lo que antecede.

En su virtud y de acuerdo con lo dispuesto en la base número 21 de la resolución de la entonces Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 22 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se concede un plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar la toma de posesión en las referidas plazas.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25263 *REAL DESPACHO de 17 de septiembre de 1982 por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados de Trabajo que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo quinto punto tercero y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y artículo quince punto seis del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su resesión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Primero.—Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número dos de Sevilla, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número cinco de Madrid, en vacante por promoción a categoría c) de don Marcial Rodríguez Estevan.

Segundo.—Don Eugenio Suárez Palomares, Magistrado de Trabajo número tres de Navarra, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número dos de Sevilla, vacante por traslado de don Fernando López-Fando Raynaud.

Tercero.—Don Pascual Domenech Marco, Magistrado de Trabajo número seis de Valencia, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número tres de la misma residencia, vacante por jubilación de su titular don Manuel Suárez de Lezo y López Altamirano.

Cuarto.—Don Salvador de Bellmont y Mora, Magistrado de Trabajo número catorce de Barcelona, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número seis de Valencia, vacante por traslado de don Pascual Domenech Marco.

Quinto.—Don José Joaquín Jiménez Sánchez, Magistrado de Trabajo de Ciudad Real, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo de Cuenca, en vacante por promoción a categoría c) de don Francisco Carrión Navarro.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS